

EL FILÁNTRÓPO.

ORGANO DE LA SOCIEDAD FILANTROPICA DEL GUAYAS.

PUBLICACION EVENTUAL.

[GRATIS]

AÑO I.

Guayaquil, á 28 de Marzo de 1894.

Número 8.

El Filántropo.

EL EMPIRISMO

EN LAS ARTES Y OFICIOS.

En la escala de la utilidad pública ejerce influencias de trascendental interés para el beneficio recíproco de la riqueza y en el progreso manufacturero é industrial de los pueblos, el aumento de la eficacia del trabajo.

De allí que la importancia de aumentar los efectos del trabajo esté en razón directa del porvenir de las naciones, y por eso se explica la necesidad de dedicar preferente protección al fomento de las artes y oficios, emancipándolos del vergonzoso pupillage del empirismo que los condena al estacionamiento sempiterno.

La eficacia intrínseca del desenvolvimiento de las artes y oficios, sujetos al estrecho círculo de la práctica rudimentaria, no puede por ningún caso facilitar la explotación fecunda que brindan á la actividad humana las conquistas hechas por las ciencias aplicadas á las artes y oficios.

La Filantrópica lo comprendió así y no omitió gestiones ni rehuyó compromisos para fundar su Escuela de Artes y Oficios en Guayaquil, ciudad donde los artesanos, salvo raras excepciones, no obedecen á otra norma que á la práctica de las rutinas de antaño, implantadas para la formación de los artefactos en las distintas aplicaciones del trabajo.

La manumición, digámoslo así, del arte empírico, que anonada, que tiene sepultados en el obscurantismo á nuestros artesanos, es, pues, una necesidad pública que se impone á toda costa y no fué otro el fin que se propuso nuestra noble Institución al inaugurar las clases y los talleres de la Escuela de Artes y Oficios.

En ella se forman los artesanos tal cual corresponde al principio económico del aumento de la eficacia del trabajo; es decir, al aprendizaje se le divorcia por completo del empirismo dominante en los distintos talleres de la ciudad, donde, lejos de ilustrar las facultades intelectuales del aprendiz; lejos de instruirlos en los principios teóricos que sirven de base á la iniciación en el arte ú oficio; lejos de enseñarsele á sacar provecho de la aplicación de determinadas ciencias á

tal ó cual oficio, se le convierte primero en criado ó en esclavo del maestro y sólo con el tiempo, por espíritu de imitación, de tanto ver y con alguna práctica, llega á conocer la manera de formar los artefactos pertinentes al oficio que ha elegido.

En los talleres de la Filantrópica á la vez que se familiariza al discípulo en la destreza material, se le educa la inteligencia; se le dan bastos conocimientos teóricos relativos al arte ú oficio que cursa; se le enseña, de acuerdo con las reglas y los principios científicos establecidos, la simplificación de las operaciones intermedias y el ahorro del tiempo que se invierte en movimientos inútiles, haciéndole conocer las ventajas de la aplicación de las máquinas; por principio aprende el ahorro de los materiales y los procedimientos que suministran las ciencias para mejorarlos; en una palabra se forma al verdadero artesano, docto, si nos es permitida la expresión, en la manera de explotar el arte ú oficio de que es poseedor.

Y no se crea que son infructuosas las labores de los discípulos de los talleres de la Escuela de Artes y Oficios, bajo el punto de vista pecunario. Del producto de la venta de las obras que salen de los citados talleres, cada aprendiz que ha tomado participación en el trabajo, tiene derecho á la parte proporcional que se le asigna y que se le abona en la cuenta especial que cada alumno tiene abierta en los libros de la Contabilidad de la Escuela de Artes y Oficios; de manera que, después de dos ó tres años que esté en aptitudes de recibir el diploma correspondiente y abandonar las clases y los talleres de la Filantrópica, ese ya perfecto artesano y verdadero soldado del trabajo, se encuentra con un fondo nada despreciable y que prácticamente le inculca el conocimiento de las ventajas del ahorro y le inclina á ser previsivo y económico en sus gastos.

Tales son las inestimables ventajas de la emancipación del empirismo artístico y sin embargo muchos no aquilatan la grandiosa obra emprendida por los iniciadores de la fundación de nuestra Escuela de Artes y Oficios.

Esto no obstante y á pesar de los compromisos adquiridos, de los sacrificios hechos y de los esfuerzos constantes de los directores de la Filantrópica, en el sentido indica-

do, los resultados no corresponden —doloroso es decirlo— de la Escuela de Artes y Oficios. Y no por falta de la Sociedad, porque ella no desmaya en su tarea bienhechora, y antes por el contrario su único afán es esanchar la esfera de acción de la Escuela de Artes; y en cuanto es dable mejorar el servicio interno no se omiten gastos originados por la adquisición de nuevas máquinas é instrumentos.

Los únicos responsables de tan amarga decepción son los padres de los niños y jóvenes aprendices.

No bien adquieren estos algunas nociones y aprenden medianamente á manejar los instrumentos, se retiran de las clases para ir á ganar como oficiales de tercer orden, ó lo que es peor para entregarse á algún maestro de taller dizque para perfeccionarse en el oficio.

Esto parece increíble y sin embargo es lo que continuamente acaece en la Escuela de Artes y Oficios de la Filantrópica, y ello es debido á la inconsciente ignorancia de las clases del pueblo, que no pueden convenir con la importancia de los conocimientos teóricos que deben preceder á la práctica en cualquier arte ú oficio.

Sin embargo la Filantrópica no se desalienta y se sirve de este su órgano de publicidad para hacer comprender á los padres de familia el positivo daño que ocasionan á sus hijos y al porvenir de las artes nacionales, procediendo en el sentido arriba indicado.

Hagan un pequeño esfuerzo y dejen que sus hijos se perfeccionen como es debido en el arte ú oficio respectivo, para lo cual es menester que completen los cursos auxiliares que con tal fin se dictan en cada uno de los talleres de la Sociedad.

Y si por hoy no percatan las ventajas del pequeño sacrificio que deben hacer para que sus hijos resulten verdaderos artesanos, más tarde apreciarán, por los beneficios que reciban, la verdad de cuanto venimos diciendo al respecto.

Les encarecemos, pues, en nombre de las glorias que le están deparadas á los artistas nacionales, y en nombre del porvenir de sus hijos, que rompan con esa mala costumbre de interrumpirles la carrera artística, halagados con el falso lucro que puede producirles el oficio empírico de sus niños, que más tarde podían llegar á ser verdaderos géneos, estimulados é

impulsados por el estudio, que es el que da vida y desarrollo á las creaciones del cerebro.

Sin luz no hay claridad; asimismo sin previos estudios no habrá verdaderos artesanos.

Colaboración.

ESCUELAS NORMALES

Engreidos estamos, que no cabe duda, con los datos que nos suministra la estadística escolar; marchamos á la vanguardia de muchas naciones, en cuanto al número relativo de escuelas y de escolares; pero descorramos el velo de la indiferencia que nos impide ver más de cerca todo lo que con este asunto de incuestionable importancia se relaciona, y, sin que nos deslumbren las matadoras apariencias preguntémosnos; reúnen esas escuelas de número tan halagador, las condiciones de tales? están á la altura que la civilización moderna y el arte de Pestalloszi, Froebel y otros célebres pedagogos exige? tenemos una sola Escuela modelo? Hay para esas naciones en miniatura gobernantes, para esos templos de la niñez sacerdotes, para esos vergeles humanos jardineros? ó estamos acaso expuestos á que esas vírgenes inteligencias se precipiten en los inmensurables abismos de los conocimientos humanos, en una nave sin mástiles, sin timón, con piloto inexperto y, oh! consecuencia necesaria, sin rumbo fijo?

Se nos objetará, que si es cierto que la mayor parte de las escuelas carecen de locales aparentes y del mobiliario completo que el arte de enseñar requiere, también es cierto que la mayor parte de ellas, sinó todas, están encomendadas á maestros de ambos sexos que poco ó nada dejan que desear en el cumplimiento de tan árdua como difícil misión, y que todos ellos reúnen la competencia y contracción requeridas, pues ni uno sólo dirige una escuela porque no tenga otra cosa de que ocuparse; cierto y muy cierto es todo esto, somos los primeros en reconocerlo, por una parte y por la otra no pretendemos aquí herir susceptibilidades, ni constituirnos en críticos ni en censores de sus procedimientos.

Pero, no es también cierto que si interrogamos á cada uno de los señores institutores, sobre el modo y forma como han llegado á adquirir sus conocimientos en el difícil arte de la enseñanza, y cómo y de qué manera les es dado obtener satisfactorios resultados, nos contestarán todos de consuno, la práctica? Sí, la práctica, el mejor maestro; todos han aprendido en las mismas escuelas en que hoy son maestros, á todos se les ha enseñado á leer á escribir, así como Gramática, Aritmética y todos los demás conocimientos que la enseñanza primaria y secundaria comprende, y con más ó menos perfección. Pero se nos ocurre preguntar, se les ha enseñado á enseñar lo que han aprendido? nó; se nos contestará y nosotros repetimos también que nó, porque el importante arte de que nos venimos ocupando, no se redu-

ce al conocimiento de los 5 ó 6 métodos y de los 3 ó 4 sistemas de enseñanzas hoy conocidos y que dicho sea de paso, á cualquiera persona de mediano criterio le sugiere la misma práctica y que al estudiarlos, de la manera que hoy se hace, lo único que se aprende es á saber qué nombre tienen y quién los inventó. Pero esto no es todo, el arte pedagógico es más completo, abarca más, su estudio no se hace ni en un mes ni en un año; aquellos que reciben de los padres, niños, para devolverlos hombres á la Sociedad; los hombres que se hacen cargo de ese vacío profundo; de "ese no sé qué abierto para recibir la verdad" algo más que métodos y sistemas deben saber. Necesitan conocer á fondo á quien van á enseñar lo que van á enseñar y en donde deben enseñar según esos sistemas y métodos.

Nada de todo esto ignoran nuestros actuales directores; pero quién ha sido el maestro de ellos? la práctica aislada; y, el día en que por intereses particulares, ó por que la zaña se cebe ó porque la muerte que nada respeta, deje vacante la dirección de alguna de esas escuelas? vendrá, entonces un nuevo preceptor que tendrá que hacer su noviciado de director siendo director, y que mientras la práctica lo adiestre, gastando tiempo y vigilias que pudiera emplear mejor estando ya preparado, habrá niños que lleguen á ser jóvenes sin que hayan recibido los beneficios de una enseñanza bien dirigida.

Convengamos, pues en que se debe enseñar á enseñar, como se hace en todas partes; esto es, convengamos en que se establezcan escuelas normales; pero en debidas formas, no dependientes ni agregadas á otras enseñanzas. Una escuela normal con profesores prestados, en local ajeno, y con Dirección mixta, no satisface.

Nuestra patria, pide y con urgencia escuelas de primera enseñanza que merezcan el nombre de tales y con directores que vayan á ejercer su profesión, no á aprenderla con grave detrimento de la juventud que no da espera. Y para conseguir uno y otro, necesitamos que se funden Escuelas Normales independientes, con profesores y Directores propios, con recursos no prestados y con probabilidades de larga existencia; dos, cuatro, las que se pueda, una que sea, pero que se funde y si el Gobierno no puede la iniciativa particular lo hará.

La filantropía hace milagros, y uno de ellos será la realización de esta halagadora idea que está en la mente de todos: la fundación en Guayaquil de Escuelas Normales.

POMPONI.

Documentos Oficiales.

JUNTA ADMINISTRATIVA

Sesión del 3 de Marzo de 1894.

La declaró abierta el Sr. Presidente Francisco García Avilés, con asistencia de los Señores Félix Luque Plata Vicepresidente, Aurelio Cordero Vocal, Miguel G. Hurtado Tesorero, y el infrascrito Secretario.

Se leyó y aprobó el acta del 20 de Enero próximo pasado.

En seguida el infrascrito Secretario leyó el Informe presentado por el Sr. Sindico en virtud de lo resuelto en sesión del 20 de Enero; dicho Informe dice así:

Guayaquil, Febrero 16 de 1894.

Señor Presidente de la Sociedad Filantrópica del Guayas.

Señor:

El artículo 22 de la ley de contribución general, exime del impuesto del uno por mil á los predios y capitales pertenecientes á los establecimientos de instrucción pública, beneficencia &c. Teniendo este carácter la Sociedad Filantrópica, evidente es que se hallaría exenta del pago, siempre que el fundo fuese administrado directamente por la Sociedad. Mas, cuando los fondos estuviesen dado en anfiteusis, como acontece en el presente caso, es al anfitauta á quien corresponde el pago de los impuestos por disposición expresa legal, sin que le sea permitido, imputar la cantidad que pagare al cánon que se hubiese comprometido dar.

La Señora Calderón v. de Rocafuerte ha celebrado dos contratos de arrendamiento, el uno relativo á la hacienda Rocafuerte, y el otro de los terrenos que debía entregar D. Juan Pablo Larreta. Para informar con alguna certeza, el infrascrito desea saber á cuál de los fondos se refiere el subarrendamiento que han hecho ó pretenden hacer los arrendatarios.

Dejo en estos términos contestado el oficio de U.

Dios guarde á U.

J. I. ARELLANO.

El expresado Informe fué aprobado y se acordó oficiár al Dr. Fausto E. Rendón, haciéndole saber la resolución de la Junta y que por tanto se sirva pagar la contribución del uno por mil sin aplicarla al cánon estipulado.

Se resolvió igualmente pasar un oficio al Sr. Emilio Estrada para que informe las personas que son subarrendatarias del Dr. Rendón, la cantidad en qué subarriendan, el número de cuadras, el tiempo y todos los demás pormenores de que tenga conocimiento, y que si esta comision ocasionare algún gasto, se sirva comunicarlo para que sea cubierto dicho pago.

En seguida se leyó una solicitud del Sr. Manuel M. Valverde Director de la Escuela de Letras Rocafuerte, en la que solicita se le aumente el sueldo á \$ 80; la Junta resolvió que se le contestara manifestándole que por ahora no le era posible el acceder á lo solicitado, por que se reservaba hacerlo en otra ocasión.

El infrascrito Secretario manifestó que en la sesión que celebró la Junta Administrativa el 28 de Noviembre del año próximo pasado, hizo presente que el archivo estaba perfectamente arreglado y que no era exacto que el Director de la Escuela de Letras tuviera que hacer

nada con él, y que lo hacía nuevamente presente porque el Sr. Valverde al enumerar las múltiples ocupaciones que debía tener, sería respecto al libro de matrículas de la Escuela que está bajo su Dirección.

En seguida se dió cuenta de la renuncia que del cargo de miembro de la Comisión de Beneficencia hace el Sr. Luque Plata, la cual fué aceptada y en su remplazo se nombró al Sr. Luis M6ntes.

Se autorizó al Sr. Hurtado Inspector de la Escuela de Letras Rocafuerte, para que compre algunos útiles que solicita el Director de élla.

En seguida el Sr. Presidente hizo presente á la Junta la necesidad de celebrar el aniversario de la fundación de la Sociedad, con una Exposición Nacional; aceptada la idea por los socios presentes, se resolvió acordar el modo y forma de élla en la próxima reunión.

Con lo cual se levanta la sesión.

El Presidente,

FRANCISCO GARCÍA AVILÉS.

El Secretario, *Alejandro Noboa.*

República del Ecuador.—Presidencia de la Sociedad Filantrópica del Guayas.—Guayaquil, 14 de Febrero de 1894.

SR. GOBERNADOR DE LA PROVINCIA.

La Sociedad Filantrópica del Guayas es propietaria de la hacienda "Rocafuerte," por legado hecho por la Señora Doña Baltasara Calder6n v. de Rocafuerte pero con ese nombre es conocida toda la gran extensión de terreno de que era propietaria la expresada Señora y que hoy se encuentra dividido en cuatro partes completamente separado del modo siguiente: una parte que legó la Sra. v. de Rocafuerte á la Sociedad de Beneficencia de Señoras, otra parte que la tiene en arriendo los Sr. Doctores Lorenzo R. Peña y Agustín L. Yerovi, conocido con el nombre de Ingenio Rocafuerte, terrenos que están arrendados perpetuamente teniendo la Sociedad sólo el derecho del usufructo del arrendamiento anual, y en el mismo caso está la tercera parte que la tiene arrendada el Sr. Martín Vanégas, así que la única parte que tiene como propio la Sociedad Filantrópica, es la que actualmente tiene en arriendo el Sr. Dr. Fausto E. Rend6n; pero el avalúo para el cobro de la contribución del uno por mil, está hecho en conjunto sobre toda esa gran extensión de terreno, este es el motivo que me mueve para dirigirme á U.S. solicitando de la Junta de Hacienda por su digno organo, para que ordene que se divida el avalúo del fundo en referencia y de ese modo la Sociedad de Beneficencia de Señoras, pague la parte proporcional de su fundo, cosa que no ha hecho hasta hoy, porque estando avalúo en conjunto la Filantrópica ha pagado los años pasados; y también para que sea proporcional la contribución entre los Sres. Peña y Yerovi, Vanégas y el Dr. Rend6n, pues ellos son los que deben figurar en el catastro porque estando exentos de esa contribución las casas de Beneficencia, Caridad, Instrucción

pública & los arrendatarios son los obligados á pagar la contribución según lo ordena el art. 22 de la ley de contribución general sancionada el 26 de Julio de 1886.

Espero que U.S. se servirá someter cuanto antes la presente solicitud á la consideración de la Junta de Hacienda, la que no dudo la resolverá favorablemente por ser de justicia. Dios guarde á U.S.

FRANCISCO GARCÍA AVILÉS.

República del Ecuador.—Presidencia de la Sociedad Filantrópica del Guayas.—Guayaquil, Febrero 23 de 1894.

SR. PRESIDENTE DEL I. C. CANTONAL

La Sociedad Filantrópica del Guayas me ha recomendado dirigirme al I. C. Cantonal que U. preside, pidiéndole se sirva exonerarla del pago del 5% que como impuesto de Lotería, ha fijado el Municipio por los sorteos que se efectuen en lo sucesivo.

Para dirigir á U. tal petición se funda la Filantrópica, en que tiene á su cargo no solo una Escuela de instrucción primaria, sostenida con fondos propios entre los que se encuentra el pequeño beneficio que deja el ramo de loterías, sino que además tiene implantada la única Escuela de Artes y Oficios que existe entre nosotros, Escuela cuya reciente fundación, obliga á la Corporación Municipal á prestarle el apoyo que le fuere posible á fin de que no desaparezca esa útil Institución ó no se tenga que circunscribir la enseñanza de artes y oficios por falta de los recursos indispensables.

Fuera de estos dos deberes que se ha impuesto la Institución que presido, tiene también á su cargo el ramo de Beneficencia, de manera que la esfera de acción que abraza en su trabajo, es mayor que la de otra Institución cualquiera y por lo tanto, prestando mayores beneficios debe ser recompensada con más notables concesiones.

Debe también tener presente el I. C. que si el producto del impuesto á que me refiero, está solo destinado al ramo de labores, fundamento que ha tenido para exonerar á la Beneficencia de Señoras; en nada favorece ni favorecer puede á nuestra Institución, los fondos que produzca tal impuesto porque dado el carácter de la Filantrópica y estando limitada su enseñanza á los niños, no puede nunca fundar clase para el aprendizaje de esos ramos, pero sí puede decir, que los oficios y las artes son para la enseñanza de los hombres, lo que las labores para el sexo contrario porque todo es relativo á las condiciones de las personas á quienes se presta servicio en los ramos de enseñanza y beneficencia.

Por las razones expuestas, suplico á U. despache favorablemente esta petición, haciendo así un acto de estricta justicia.

Dios guarde á U.

FRANCISCO GARCÍA AVILÉS.

República del Ecuador.—Presidencia de la Sociedad Filantrópica del Guayas.—Guayaquil, á 8 de Marzo de 1894.

SEÑOR D. EMILIO ESTRADA.

La Junta Administrativa en su

sesión del día 3 del presente, resolvió comisionar á U. á fin de que se sirva informar á la brevedad posible, si es cierto que en la hacienda propiedad de esta Sociedad, la cual la tienen en arriendo el Sr. Dr. Fausto E. Rend6n se ha subarrendado lotes de terrenos y en este caso se sirva U. indicar el nombre de las personas que subarriendan, el número de cuadras que posee cada uno, el cán6n que pagan, el tiempo estipulado, la clase de sembrío que se está haciendo y todos los pormenores que U. sepa al respecto.

Si esta comisión originare algún gasto sírvase U. ponerlo en mi conocimiento para ordenar su pago.

Espero que U. no se negará á prestar este importante servicio á la Sociedad que tengo el honor de presidir, por lo cual doy á U. desde ahora las más expresivas gracias

Dios guarde á U.

FRANCISCO GARCÍA AVILÉS.

Hechos Diversos.

Sr. Dn. Tomás Martínez.

La Sociedad Filantrópica del Guayas, hace pública manifestación de dolor, por la irreparable pérdida de uno de sus mejores miembros el Sr. Dn. Tomás Martínez, distinguido socio que por largo tiempo sirvió á la Sociedad de una manera desinteresada desempeñando los honrosos puestos de Presidente, Vicepresidente, Vocal, etc.

La desaparición del señor Martínez del seno de la Sociedad Filantrópica del Guayas, así como de la sociedad guayaquileña á las que les prestó grandes é importantes servicios, deja un profundo vacío incapaz quizá de poderlo reemplazar.

Sus inmejorables cualidades personales, le hicieron captarse las simpatías de todos los que tuvimos ocasión de tratarlo.

La Sociedad Filantrópica como colectividad, deplora sensiblemente la muerte del socio y particularmente cada uno de sus miembros la desaparición del modesto y honrado ciudadano, que tantos laureos supo conquistarse en el escabroso camino de la enseñanza.

Reciba la familia del finado, las muestras del pesar que aqueja á la Sociedad Filantrópica del Guayas por la muerte de su socio Sr. Martínez.

CUMPLIMOS con el deber de dar las más expresivas gracias á los señores José J. Olmedo y Alejandro Noboa, por el valioso donativo de las importantes obras que se han servido obsequiar á la Sociedad Filantrópica del Guayas, para la Biblioteca que está implantando en su establecimiento.

Agradecemos también al Sr. Dn. Elias E. Silva por la remisión de un folleto titulado Pinceladas.

Por motivo de estarse arrojando los estantes del local que servirá para la Biblioteca, no se han pasado las respectivas circulares á las personas que puedan y quieran con sus donativos enriquecerla. Una vez terminada esa obra nos apresuraremos á ponerlo en conocimiento de nuestros favorecedores que no escatiman medio alguno por dar á nuestra Institución las muestras más elocuentes y prácticas en pro de su engrandecimiento.

No dudamos que acogiendo tan noble idea todas aquellas personas, llevarán su óbolo al seno de la Sociedad Filantrópica; Asociación que por muchos años viene siendo objeto de señaladas simpatías de la sociedad Guayaquileña como de la prensa en general.

A MÁS de los periódicos que ya hemos dado cuenta en los números anteriores nos han visitado los siguientes:

“El Día” números 12 y 15 de Cartagena, “El Imbabureño” número 4, “El Genio” de Portoviejo, “El Centinela” número 7 de Ambato, “Los Caras” números 1 y 2 de Bahía de Caráquez.

LOTERÍAS.—En virtud de haber expedido el Concejo Cantonal una Ordenanza imponiendo la contribución del 5 % á las Loterías que tienen lugar en esta ciudad, la Filantrópica se ha dirigido á dicha Corporación solicitando se le exonerare del pago de dicho impuesto.

Como esa petición, ha pasado siguiendo el trámite prescrito en el Reglamento, á una Comisión del seno del Concejo, creemos de nuestro deber, manifestar las razones que han obligado á la Sociedad Filantrópica á solicitar la gracia á que nos referimos; razones que sin duda influirán en el ánimo de la Comisión y del Concejo, ya para el pronto despacho de la solicitud pendiente, ya para la resolución favorable del punto á que ella se refiere.

Conocido es por todos el afán con que la Institución á que nos referimos, viene trabajando desde tiempos atrás, para la fundación de una Escuela de Artes y Oficios, y que hace apenas dos años consiguió su objeto, mediante el concurso de sus socios y la cooperación particular.

Hoy, necesita indispensablemente, procurarse los medios, con que continuar la improba tarea llevada á cabo y una renta, con que sostener las enseñanzas establecidas; y para este objeto, cuenta como medio principal con el producto del ramo de loterías, que si bien es insignificante, en cuanto á la pequeña cantidad que deja como beneficio, es considerable, para una Sociedad, cuyos fondos seguros, no son otros que la cuota señalada en los estatutos á los socios que la componen.

También debemos de hacer notar, que si por una parte y, con razón se ha exonerado á la Sociedad de Beneficencia de Señoras de satisfacer el 5 % de impuesto, por cuanto sostiene escuelas de labores, también, en estricta justicia,

debe procederse con la Filantrópica de un modo idéntico, porque los oficios son para los niños, lo que las labores para el sexo femenino; proceder de otro modo, sería dictar un privilegio en favor de un sexo, con menoscabo del derecho análogo que tiene el otro.

Es tanto más justa esta observación cuanto que, siendo imposible, que ninguna Institución pueda pagar ese 5 % sin renunciar desde ahora al beneficio á que tiene derecho, sino más bien teniendo en perspectiva una pérdida segura; resultará necesariamente, y de hecho, dada una exclusiva á favor de la Sociedad exonerada de pagar lo que la Ordenanza de Loterías ha señalado para todas.

El Concejo Cantonal, no debe tampoco desatender, que es obligación de las Corporaciones públicas, procurar el desarrollo de las Artes y Oficios, y favorecer á las Instituciones que persiguen el bien moral y material de la clase obrera, y el adelanto de las industrias nacionales.

Y si lo dicho anteriormente, es obligatorio, para las Corporaciones Municipales, podemos decir que para la de Guayaquil, el deber es más apremiante, y más justo el derecho que la Filantrópica tiene, para esperar esa protección.

Sabido es que el Comercio de Guayaquil, donó al Ayuntamiento de esta ciudad, una suma de consideración que se le había cobrado en 1882, por el impuesto llamado de Hospital; que esa suma que adeudaba el Gobierno, ha sido satisfecha en parte al Municipio, y que este, ya por sus circunstancias, ya por otras causas que no somos los llamados á exponer, no ha podido cumplir con la obligación que adquirió al aceptar esa patriótica donación; pero si todo es cierto, también lo es que tales hechos, pone á nuestro Municipio, en el deber de procurar el mayor adelanto de la Escuela de Artes y Oficios establecida hoy en Guayaquil, y que nosotros esperamos, ya en virtud de las razones aquí expuestas, como por las constantes en la solicitud pendiente, que ella será resuelta satisfactoriamente para la Sociedad Filantrópica del Guayas.

SE HAN hecho notables por conducta y aplicación los alumnos siguientes, pertenecientes á la Escuela de Artes y Oficios de la Sociedad Filantrópica.

ESCUELA DE LETRAS ROCAFUERTE

1ª Sección:

José Vitores, Euclides Vergara.

2ª Sección:

Salomón Cortéz, Tomás Gómez.

3ª Sección:

Manuel Anzule, Otero Sánchez.

4ª Sección:

Manuel Contreras, Pedro Alcibar.

ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS.

Clase de Ebanistería.

Juan Jiménez, Francisco Vargas y José A. Murillo.

Clase de Telegrafía.

Juan Larreta, Emilio Murillo M. Aquiles Cabanilla, Guillermo Ronquillo, José V. Martín, Juan V. Saona.

Clase de Tipografía.

Manuel T. Pacheco, Antonio I. Vera, Francisco León, Guillermo E. Maridueña.

Clase de Música.

Tomás F. de la Torre, Manuel Chichónis, Francisco Romero, Alfonso Murillo, Andrés Pérez, José Arteta, José G. Romero y Lizardo Manrique.

BAZAR DEL GUAYAS.—En este establecimiento de propiedad del Sr. Miguel G. Hurtado, calle del Malecón número 198 frente al Resguardo, se encuentra de venta toda clase de documentos de Aduana, como pedidos, manifiestos, pólizas, guías, pagarés en blanco, de propiedad de la Sociedad Filantrópica del Guayas.

AGRADECIMOS al señor Toribio I. Frías por el obsequio que ha hecho al taller de Tipografía de algunos útiles de encuadernación.

IGNORAMOS la causa por que “El Republicano,” “El Diario Oficial” y “El Guía Militar” de Quito, no nos honran con su visita.

AL PÚBLICO.

Son ya del dominio público los grandes adelantos que rápidamente se hacen en los talleres de Tipografía y Ebanistería de la Escuela de Artes y Oficios de la Sociedad Filantrópica, por lo cual élla no vacila en ofrecerle á este mismo público una ocasión más para que puedan con vista de los trabajos que se verifican en estos talleres, admirar la perfección de todos ellos, tanto por el esmero y propiedad con que sin mirar en el precio, se trata de complacer á los clientes, cuanto también porque sus Directores procuran que sus discípulos aprendan con las reglas y condiciones que requieren las artes que, dicho sea de paso, han estado sujetas á una rutina contraproducente á los efectos que hoy alcanzan con los conocimientos teóricos y prácticos que se enseñan.

En la actualidad tiene de venta el taller de Ebanistería Injosas y magníficas cómodas peinadores, mesas, veladores, lavatorios con piedras de mármol, juegos de sala, roperos y muchos otros muebles estilo Luis XVI.

Los precios son de los más equitativos que pueden desearse.